



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1726

Lev 327/16 notificació sentència

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se a ANTONIO SEBASTIAN PEÑA LLOMPART a fin de que se notifique la sentencia nº 312/2016 de fecha 10.11.16, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 17 de febrero de 2017

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

